

# Asistencia de FEMA es para desastres mayores declarados en Georgia

---

Release Date: nov 15, 2024

En Georgia, la asistencia por desastre de FEMA está destinada solo a cubrir los gastos necesarios y las necesidades graves no cubiertas por un seguro u otros fondos, por los daños ocurridos entre el 4 al 20 de agosto tras la tormenta tropical Debby o por el huracán Helene.

Para que FEMA provea asistencia, el presidente debe declarar que existe una emergencia o un desastre mayor y qué condados específicos están incluidos. En Georgia, actualmente hay dos declaraciones de desastre mayor abiertas: [la tormenta tropical Debby](#) y [el huracán Helene](#).

Los daños adicionales causados por las recientes inundaciones en las zonas del sureste del estado **no** son elegibles para la asistencia de FEMA. Las personas con seguro de propietario, inquilino o inundación deben presentar una reclamación lo antes posible.

Los propietarios de viviendas e inquilinos cuya residencia principal esté ubicada en uno de los 63 condados de Georgia designados para Asistencia Individual de FEMA y que hayan tenido daños en su vivienda o en su propiedad personal a causa de la tormenta tropical Debby y/o el huracán Helene, podrían ser elegibles para recibir asistencia para cubrir las necesidades de emergencia, reparar su vivienda y remplazar artículos del hogar.

Las personas cuya residencia principal esté ubicada en uno de los siguientes condados pueden solicitar asistencia: **Appling, Atkinson, Bacon, Ben Hill, Berrien, Brantley, Brooks, Bryan, Bulloch, Burke, Butts, Camden, Candler, Charlton, Chatham, Clinch, Coffee, Colquitt, Columbia, Cook, Dodge, Echols, Effingham, Elbert, Emanuel, Evans, Fulton, Glascock, Glynn, Hancock, Irwin, Jeff Davis, Jefferson, Jenkins, Johnson, Lanier, Laurens, Liberty, Lincoln, Long, Lowndes, McDuffie, McIntosh, Montgomery, Newton, Pierce, Rabun, Richmond, Screven, Stephens, Taliaferro, Tattnall, Telfair, Thomas, Tift, Toombs, Treutlen, Ware, Warren, Washington, Wayne,**



**FEMA**

Page 1 of 2

## Wheeler y Wilkes.

### Cómo solicitar

Para solicitar, visite [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), use la [aplicación móvil de FEMA](#), visite un [Centro de Recuperación por Desastre](#) (enlace en inglés) o llame cualquier día al **800-621-3362**. Hay operadores multilingües disponibles. Si usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA su número para ese servicio.

*Para información actualizada sobre la recuperación de Georgia, visite [fema.gov/es/helene/georgia](https://fema.gov/es/helene/georgia) y [fema.gov/es/disaster/4821](https://fema.gov/es/disaster/4821). Siga a FEMA en X, en [@FEMARegion4](#) o siga las redes sociales de FEMA en: [FEMA Blog](#) o [fema.gov](https://fema.gov); [@FEMA](#) o [@FEMAEspañol](#) en X; [FEMA](#) o [FEMA Español](#) en Facebook; [@FEMA](#) en Instagram; y en [el canal de YouTube de FEMA](#). También, siga a la administradora de FEMA en X, en [@FEMA\\_Deanne](#)*



**FEMA**